

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT 2021-00473.

VINCULAR a la presente acción de tutela a los JUZGADOS 10 y 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ; 10° CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ; y 6°, 19 y 59 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ; los que eventualmente podrían verse afectados en torno a lo que se decida en el presente asunto, para lo que se les concede el término de 2 horas. Comuníqueseles por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

302e3f8ef252d777649e7dd9c94dcabfe4ffbf2124c2a2a79b9c85b165d417e2

Documento generado en 22/07/2021 04:11:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC